ACTA DE LA REUNIÓN TELEMÁTICA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL, CELEBRADA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2023

Asistentes

Presidente

Don Agustín Martín Santos

Vicepresidente

Don Felipe Pascual Bernáldez

Vocales

Don Baudilio Álvarez Maestro
Don Alfredo Bergua Valls
Don Juan Mario Bernaola Sánchez
Don Alfredo Cabrerizo Hernández
Don Juan Manuel Campos Caldero
Don Francisco Javier Díaz Martínez
Don Juan Antonio Erce Álvarez
Don Uxío García Lamas
Doña Carmen Gayá García
Don Fernando González Aceituno
Don Antonio Gutiérrez Mendoza
Don Ángel Vicente Imas García
Don Vicente Mas Calvo
Don Ricardo Ramos Cormenzana
Don Carlos Ranera González
Don Carlos Alberto Robles García
Don Antonio María Sangrador Espegel
Don José Antonio Valladares López
Don Ramón Velázquez de la Cruz

Secretario (sin voto)

Don Juan Pedro Sánchez Cifuentes
Secretario General

Don Luis F. Muchaga Flores
Director Técnico

Don José López-Manzanares Beltrán
Departamento de Competiciones

Doña Mª Purificación Lorenzo Velayos
Secretaría de Presidencia

A las diecisiete horas y treinta minutos del día tres de marzo de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de Don Agustín Martín Santos y con los asistentes reseñados al margen, dio comienzo la reunión de la Junta Directiva de la Real Federación Española de Voleibol.

Esta reunión se desarrolla de forma telemática, de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos de la Real Federación Española de Voleibol, considerándose como lugar de reunión la ciudad de Madrid.

Tras saludar a los presentes, el Presidente indica que, para un mejor tratamiento de los asuntos recogidos en el orden del día de la reunión, es aconsejable hacer una pequeña alteración del mismo, sin variar los contenidos, por lo que se pasa al debate de dichos asuntos, en el siguiente orden:

1. ACTAS DE LAS REUNIONES CELEBRADAS EN MADRID (TELEMÁTICAS), LOS DÍAS 24 DE OCTUBRE Y 20 DE DICIEMBRE DE 2022.

2. INFORME DEL PRESIDENTE.

3. ASUNTOS DE SECRETARÍA GENERAL.
   - 3.1. SUBVENCIONES A FEDERACIONES AUTONÓMICAS.
   - 3.2. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ENCUENTROS Y COMPETICIONES.
   - 3.3. NORMATIVA DE BECAS Y PREMIOS PARA DEPORTISTAS DE VOLEIBOL.
   - 3.4. OTROS ASUNTOS.

4. ASUNTOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA.
   - 4.1. PLANES DE ACTUACIÓN DE LA RFEVB. INFORMES.
     - ALTA COMPETICIÓN.
     - FORMACIÓN.
     - CTNA.
   - 4.2. COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL.
     VOLEIBOL
     - Modificación de las Normas Generales de Competición. Temporada 2023-24.
     - Modificación de las Normas de División de Honor. Temporada 2023-24.
     - Modificación de las Normas de Superliga-2. Temporada 2022-23.

- Campeonatos de España Júnior, Juvenil, Cadete, Infantil, Alevín y Benjamín.
- Campeonatos de España de Voleibol en edad escolar (CESA) 2023.

VÓLEY PLAYA

- Homologación de pruebas autonómicas de Vóley Playa.
- Campeonato de España de Selecciones Autonómicas U19: cambio de fechas por coincidencia con el CEV U20.
- Campeonatos de España de Vóley Playa en Edad Escolar (CESA) 2023.

4.3. COMPETICIONES INTERNACIONALES 2023.

- Copa Ibérica de Voleibol.
- Vóley Playa.

5. OTROS ASUNTOS.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

---

1. ACTAS DE LAS REUNIONES CELEBRADAS EN MADRID (TELEMÁTICAS), LOS DÍAS 24 DE OCTUBRE Y 20 DE DICIEMBRE DE 2022

El Sr. Díaz ha enviado una alegación al acta de la reunión de la Junta Directiva de 20 de diciembre de 2022, indicando que él mismo, aunque sí estuvo presente, no aparece como asistente a la reunión y que, en la página 4, donde dice *"… decide el voto de calidad del Presidente a favor de la propuesta B"* tiene que decir *"… decide el voto de calidad del Presidente a favor de la propuesta A"*, por ser esto último lo que realmente ocurrió.

El Presidente indica que se han comprobado ambas cosas y que lo manifestado por el Sr. Díaz es cierto, por lo que somete a votación las actas de las reuniones de la Junta Directiva, celebradas en Madrid, los días 24 de octubre y 20 de diciembre de 2022, con inclusión de la alegación del Sr. Díaz, anteriormente reseñada, relativa al acta de la reunión del día 20 de diciembre de 2022, aprobándose ambas actas, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	17
Votos en contra	0
Abstenciones	0

2. INFORME DEL PRESIDENTE

El Presidente informa de algunas de las actividades que se han realizado, así como de determinados asuntos en los que él mismo ha intervenido desde la última reunión de la Junta Directiva.

En concreto, hace referencia a los siguientes asuntos, que comenta detenidamente:

- Copas de España: destaca el record de inscripciones de la presente edición, ya que, en la sede de Valladolid, donde se celebraron las categorías Júnior, Juvenil y Cadete, hubo 311 equipos inscritos y, en la sede de Guadalajara, donde se celebraron las competiciones Infantiles, Alevines y Benjamines, hubo 228 equipos registrados.

- Informa de que el Ayuntamiento de Valladolid ha premiado a la Copa de España de Voleibol como el "Mejor Evento Deportivo de la ciudad" en el año 2022.

- All Star: el partido masculino se celebró en Guadalajara, el día 28 de diciembre, y el femenino en Valladolid, el día 29 de diciembre, con un rotundo éxito de asistencia de público en ambos, superior a cualquier edición previa, lo que facilitó sendos espectáculos del máximo nivel en Televisión. No obstante, el Presidente reitera que a estos partidos deben asistir los mejores jugadores y jugadoras de las Superligas, lo cual no siempre ocurre, por lo que está tratando este asunto directamente con los clubes.

- Copas Príncipe y Princesa: celebradas en Gran Canaria y Tenerife, respectivamente, y bien organizadas por los equipos anfitriones.

- Copa de SM la Reina: celebrada los días 17, 18 y 19 de febrero, muy bien organizada por el CV Sant Cugat. A esta competición asistieron el Ministro de Cultura y Deportes y el Presidente del Consejo Superior de Deportes, entre otras autoridades.

- Copa de SM el Rey: celebrada los días 24, 25 y 26 de febrero, con una magnífica organización del Club Río Duero Soria, que se volcó en la preparación de esta competición, con un gran programa de animación y el pabellón completamente lleno. A esta competición asistió el Presidente del CSD.

- Reuniones de Clubes de División de Honor, celebradas los días 18 (femenina) y 25 (masculina) de febrero, en las sedes de las Copas de SM la Reina y SM el Rey, respectivamente, siendo muy positivas y productivas.

- Copa Ibérica de Voleibol: el Presidente informa de las últimas novedades en relación con la futura Copa Ibérica de Voleibol, tras la celebración de las reuniones de clubes de División de Honor. Se presentará toda la información en el punto correspondiente del orden del día.

- Ejercicio de 2022: aunque en reuniones previas se expuso que el resultado sería negativo, con una cifra alta, desde una posición de prudencia, al no estar cerrado el ejercicio y, por tanto, sin disponer de la información necesaria, una vez que se va disponiendo de ésta, se comprueba que afortunadamente el resultado negativo estará muy lejos de la cuantía que podría haberse esperado, lo cual es una buena noticia.

- Asuntos judiciales: el Presidente informa de que un Juzgado de Madrid ha desestimado el recurso interpuesto por Doña Maribel Zamora, actual presidenta de la Federación Catalana de Voleibol, frente a la resolución del Tribunal Administrativo del Deporte (TAD), que desestimó el recurso interpuesto por la misma contra un acuerdo de la Junta Electoral de la RFEVB referente a la proclamación de las elecciones a Presidente de la RFEVB y miembros de la Comisión Delegada. La sentencia condena a Maribel Zamora a pagar las costas del recurso, fijadas hasta 4.000 €: 2.000 para el TAD y 2.000 para la RFEVB. La sentencia ya es firme. El Presidente comenta que "quien mal anda mal acaba".

- Asuntos judiciales: El Presidente informa de que la RFEVB ya ha presentado demanda judicial contra el Cabildo Insular de Gran Canaria por la deuda de 135.000 € que éste mantiene con la RFEVB, procedente del año 2019.

- Campus RFEVB: gran éxito de convocatoria de la edición de 2023, pues en 24 horas se han recibido 680 inscripciones, con lo que se han cubierto todas las plazas existentes.

- Circuito Nacional de Vóley Playa: se están realizando gestiones muy positivas con diferentes promotores y se informará de ello en próximas reuniones.

- Copas de S.M. el Rey y de S.M. la Reina 2024: el Presidente informa de las gestiones que se están realizando para la adjudicación de las sedes de las Copas de SM el Rey y SM la Reina 2024.

3. ASUNTOS DE SECRETARÍA GENERAL

3.1. SUBVENCIONES A FEDERACIONES AUTONÓMICAS

Este punto se pospone para la próxima reunión de la Junta Directiva.

3.2. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ENCUENTROS Y COMPETICIONES

El Secretario General presenta una propuesta de modificación del Reglamento de Encuentros y Competiciones de la RFEVB, que afecta a los artículos 44, por creación de la licencia de Preparador Físico como un auxiliar de equipo, y 42, que regula la permanencia en el banquillo de dicho Preparador Físico.

El Secretario General explica la propuesta de modificación de los artículos 44 y 42 del Reglamento de Encuentros y Competiciones de la RFEVB, que introduce la figura del Preparador Físico y regula su participación, cuyos textos respectivos se han remitido a los miembros de la Junta Directiva.

Se somete a votación la modificación de los citados artículos 44 y 42 del Reglamento de Encuentros y Competiciones de la RFEVB, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	18
Votos en contra	0
Abstenciones	0

3.3. NORMATIVA DE BECAS Y PREMIOS PARA DEPORTISTAS DE VOLEIBOL

El Secretario General informa de la normativa de becas y premios para deportistas de Voleibol, correspondiente al año 2023.

A continuación, se somete a votación la normativa citada anteriormente, que obra en poder de los miembros de la Junta Directiva, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	18
Votos en contra	0
Abstenciones	0

3.4. OROS ASUNTOS

Centro Internacional de Vóley Playa

El Secretario General facilita una amplia información sobre el avance del cierre del ejercicio de la empresa Centro Internacional de Desarrollo de Voleibol y Vóley Playa SLU, cuyo socio único en la propia RFEVB y que gestiona el Centro Internacional de Vóley Playa, e indica que se prevé un resultado positivo del ejercicio 2022 que ascendería a 54.336,15 € (después de impuestos).

Cierre del ejercicio 2022 de la RFEVB

El Secretario General da un avance del cierre del ejercicio 2022 y destaca que, en 2022, cuando se informó del previsible cierre del ejercicio de 2022, este año aún no había terminado, por lo que, de forma prudente, se dijo que el resultado podría ser de unos -447.000 €, como escenario más negativo posible.

Sin embargo, ahora, una vez finalizado el año y con todos los datos necesarios constatados, puede afirmarse que estamos ante un resultado negativo que no superaría los 150.000 €, al que habría que añadir, si así lo estimaran oportuno los auditores, la deuda no cobrada del Cabildo de Gran Canaria, denunciado por la RFEVB, y las provisiones de otros deudores.

4. ASUNTOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA

4.1. PLANES DE ACTUACIÓN DE LA RFEVB

El Director Técnico presenta la actualización de los planes de actuación de las Selecciones Nacionales de Voleibol y Vóley Playa para el año 2023, de los grupos para los Campeonatos de Europa masculino y femenino y del calendario de torneos y pruebas de Vóley Playa 2023.

Formación

El Director Técnico informa detenidamente sobre los siguientes asuntos:

- Congreso Internacional de Entrenamiento en Voleibol, que se celebrará los días 2, 3 y 4 de junio, en Valladolid.

- I Congreso Internacional de Arbitraje, que se celebrará en Valladolid, los días 2 y 3 de junio y finalizará con la Reunión Anual de Árbitros, que se desarrollará el día 4 de junio.

- Curso de Entrenadores de Vóley Playa de Nivel II, que se celebrará en Lorca, del 6 al 9 de abril. Se informa de la voluntad de la Federación Canaria de Voleibol de solicitar la organización de otro Curso de Entrenadores de Vóley Playa de Nivel II, para su posible celebración en la Isla de La Palma, en fechas posteriores al de Lorca, organizado por la RFEVB en colaboración con la Federación Canaria de Voleibol.

- Curso de Preparador Físico Especialista en Voleibol; se trata de un curso de nueva creación, exclusivamente dedicado a aquellas personas que quieran actuar como preparadores físicos en las competiciones de ámbito estatal que organiza la RFEVB.

Comité Técnico Nacional de Árbitros

Se analizan las designaciones arbitrales y los graves incumplimientos de determinadas Federaciones Autonómicas en esta función que tienen delegada, entre las destacan las Federaciones de Cataluña y de la Comunidad Valenciana. Habrá que estudiar las acciones que sea preciso realizar para evitar este perjuicio a los clubes, por la irresponsabilidad de determinadas Federaciones.

El Sr. Bernaola, Presidente del CTNA, informa de que se está estudiando la creación de un grupo de anotadores especializados en acta electrónica.

El Presidente informa asimismo de que el CTNA está elaborando una propuesta de autorización especial a jugadores y entrenadores con experiencia en Voleibol para que puedan intervenir con funciones arbitrales en los partidos, o para que se les permita acceder a cursos de árbitros de nivel superior, como sucede con los entrenadores. Cuando esta propuesta esté redactada y analizada, se elevará a la consideración de la Junta Directiva.

4.2. COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL

MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS GENERALES DE COMPETICIÓN. TEMPORADA 2023-24

El Director Técnico informa sobre la propuesta de adecuar el sistema de puntuación de todas las categorías de las competiciones estatales de Voleibol que se disputan al mejor de cinco (5) sets al sistema de puntuación 3-2-1, que es el que se utiliza en las Ligas Nacionales y que afecta a la norma 24 de las citadas Normas Generales de Competición.

En aquellas competiciones en que los partidos se disputen al mejor de tres (3) sets, se mantiene el sistema de puntuación que establece el artículo 11 del Reglamento de Encuentros y Competiciones.

También informa de la propuesta de modificación de la norma 23.10, para unificar el horario de las últimas jornadas.

MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE DIVISIÓN DE HONOR. TEMPORADA 2023-24

El Director Técnico expone las modificaciones que se proponen, tras el acuerdo con los clubes de División de Honor, y que afectan a las siguientes normas:

Norma 8.7 - Relativa al horario unificado de las últimas jornadas.
Norma 13.10 - Relativa al sistema de vídeo-arbitraje.
Norma 12.3 - Relativa al pavimento de dos colores.
Norma 11.1 - Relativa a la participación en los partidos de All Star.

MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE SUPERLIGA 2. TEMPORADA 2022-23

El Presidente informa de que se ha recibido una propuesta, firmada por varios clubes, solicitando la modificación de las fechas y sistema de competición de la Fase Final masculina.

El Director Técnico amplía la información de esta propuesta, en la que solicitan los siguientes cambios:

- Modificar las fechas de competición: del 20-23 de abril pasar al 5-9 de abril de 2023.
- Jugar la Fase Final en cinco días en lugar de los 4 días que prevé la normativa actual.
- Suprimir el partido por el 5º y 6º puestos.

El Presidente indica que, aunque lo solicitado puede ser positivo, a estas alturas de la competición, no se deben modificar las fechas de competición de la temporada actual, salvo que existiera un acuerdo de todos los equipos. Se ha consultado a todos los clubes participantes en esta competición y no existe acuerdo de todos para este cambio, por lo que estima que debería estudiarse para la próxima temporada.

El Sr. García pregunta que cuándo se va a modificar la Superliga 2, para reducir el número de equipos, ya esto mejoraría el nivel de la competición.

El Presidente le contesta que se va a estudiar, ya que se acordó así en la última reunión de la Junta Directiva y el Director Técnico le indica que es un asunto complicado, ya que la modificación afecta no solo a esa competición sino también a la Liga de Primera División y a dos temporadas, como mínimo. No obstante, se están estudiando las mejores opciones de competición.

CAMPEONATOS DE ESPAÑA JÚNIOR, JUVENIL, CADETE, INFANTIL, ALEVÍN Y BENJAMÍN. TEMPORADA 2023-24

El Sr. Díaz presenta una propuesta de los criterios de reparto de plazas para estos Campeonatos de España, realizada por la Federación del Principado de Asturias y el club AD La Curtidora.

Propone que, en las competiciones femeninas en que participen 32 equipos, las cinco (5) plazas que ahora se asignan a las Federaciones Autonómicas con mayor número de equipos participando en cada categoría y registrados en la RFEVB se asignen sólo si su mejor equipo hubiera resultado clasificado entre los ocho primeros en el Campeonato de España de esa categoría de la temporada anterior. Si esta circunstancia no se cumpliera, las plazas libres pasarían al cupo siguiente por criterio de calidad.

Se producen intervenciones por parte de los Sres. Pascual, Díaz, Campos y Sánchez.

El Presidente indica que, mientras no se expongan diferencias de criterio respecto a las propuestas presentadas, al final del punto 4.2., se someterán a votación conjuntamente todas las propuestas presentadas. No obstante, estima que, en esta propuesta, debido a que se han producido intervenciones contradictorias, sí hay que hacer una votación específica de la misma.

El Presidente somete a votación la propuesta de modificación de los criterios de reparto de plazas para los Campeonatos femeninos citados, aprobándose, por mayoría de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	12
Votos en contra	1
Abstenciones	7

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VOLEIBOL EN EDAD ESCOLAR (CESA) 2023

El Director Técnico presenta las normas técnicas de los Campeonatos de España en Edad Escolar (CESA) de Voleibol y enumera las innovaciones de la edición de 2023, que se celebrará en Valladolid, del 29 de junio al 2 de julio.

VÓLEY PLAYA

HOMOLOGACIÓN DE PRUEBAS AUTONÓMICAS

El Director Técnico presenta la relación de pruebas autonómicas de Vóley Playa que se celebrarán entre los meses de abril y octubre de 2023 y para las que se solicita la aprobación de la Junta Directiva.

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SELECCIONES AUTONÓMICAS SUB-19 – CAMBIO DE FECHAS

El Director Técnico presenta la modificación de fechas del Campeonato de España Sub-19, por la coincidencia con el Campeonato de Europa Sub-20, ya que la CEV ha modificado estas fechas con posterioridad a la fijación de fechas por parte de la RFEVB.

Las nuevas fechas propuestas son las siguientes:

Competición	Fecha original	Nueva fecha
Campeonato de España SSAA Sub-19	15-20/08/23	1-6/08/23
Campeonato de España SSAA Sub-21	1-6/08/23	15-20/08/23

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VÓLEY PLAYA EN EDAD ESCOLAR (CESA) 2023

El Director Técnico presenta las normas técnicas de los Campeonatos de España en Edad Escolar (CESA) de Vóley Playa y enumera las innovaciones de la edición de 2023, que se celebrarán del 8 al 12 de agosto, en el Centro Internacional de Vóley Playa de Lorca.

El Presidente solicita al Director Técnico que se tomen las máximas precauciones, dentro de lo posible, para evitar la celebración de la competición en las horas de más calor del día.

Finalmente, el Presidente somete a votación, de forma conjunta, el punto 4.2 “Competiciones de ámbito estatal”, salvo aquellos asuntos en los que se hubieran realizado votaciones específicas, aprobándose, por mayoría de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor 19
Votos en contra 0
Abstenciones 1

4.3. COMPETICIONES INTERNACIONALES

COPA IBÉRICA DE VOLEIBOL

El Presidente informa de las últimas novedades en relación con la futura Copa Ibérica de Voleibol, tras la celebración de las reuniones mantenidas con los clubes de División de Honor.

Se presenta la actual documentación relativa a esta competición:

- Convenio entre las Federaciones de Voleibol de Portugal y España.
- Normas de competición.
- Boletín de inscripción.

En la medida en que se produzcan nuevos acontecimientos, se seguirá informado sobre el desarrollo de esta nueva competición.

El Presidente somete a votación los tres documentos antes citados de la futura Copa Ibérica de Voleibol, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	20
Votos en contra	0
Abstenciones	0

PRO TOUR FUTURE DE VÓLEY PLAYA EN MADRID. MASCULINO Y FEMENINO

Son dos pruebas que se celebrarán en el Centro de Vóley Playa de la Federación de Madrid de Voleibol, en el Parque Deportivo Puerta de Hierro (Madrid), en las siguientes fechas:

- Masculino: del 11 al 14 de mayo de 2023.
- Femenino: del 18 al 21 de mayo de 2023.

PRO TOUR FUTURE DE VÓLEY PLAYA EN MALLORCA

El Presidente explica las gestiones que se han llevado a cabo con un nuevo promotor, para la celebración de este torneo, del 14 al 17 de septiembre en el Centro Deportivo Taconera, de Capdepera (Mallorca). No obstante, esta prueba no está cerrada, ya que la RFEVB sigue manteniendo conversaciones previas con el promotor y la CEV, de cuyo resultado se informará oportunamente a la Junta Directiva.

El Presidente somete a votación la celebración de las dos primeras competiciones anteriormente citadas, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	20
Votos en contra	0
Abstenciones	0

CAMPEONATO DE EUROPA SUB-18 DE VÓLEY PLAYA

El Director Técnico informa sobre las gestiones realizadas ante la CEV para que el Campeonato de Europa Sub-18 masculino y femenino de Vóley Playa de dispute en Madrid, en el Centro de Vóley Playa de la Federación de Madrid de Voleibol, en el Parque Deportivo Puerta de Hierro (Madrid), del 24 al 27 de agosto de 2023.

El Sr. Pascual informa de que, en este Campeonato de Europa, el país anfitrión podrá participar con un equipo más, lo que es muy favorable para dar competición a más jugadores jóvenes de la Concentración Permanente de Vóley Playa de Lorca.

El Presidente somete a votación la celebración del Campeonato de Europa Sub-18 en Madrid, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	20
Votos en contra	0
Abstenciones	0

5. OTROS ASUNTOS

El Director Técnico informa de lo acontecido en las reuniones mantenidas con los clubes de División de Honor, sobre la inclusión de un jugador extranjero más en pista, propuesta que no ha sido aceptada ni por los clubes femeninos ni por los masculinos, por lo que la norma no cambiará para la próxima temporada.

El Sr. Bernaola ha detectado que existe un error en el punto que modificaba las fechas de Campeonatos de España de Vóley Playa, por las nuevas fechas del Campeonato de Europa Sub-20, ya que dónde indica "*Campeonato de España SSAA Sub-21"* tiene que decir "*Campeonato de España de Clubes Sub-21".*

Por lo anterior, el Presidente propone que este acuerdo adoptado quede anulado y se faculte al Presidente a cambiar las fechas correctas, tras su consulta al departamento de Vóley Playa, de lo que se informará en la próxima Junta Directiva.

El Presidente somete a votación la propuesta anterior, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	20
Votos en contra	0
Abstenciones	0

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Díaz pregunta por varios asuntos:

1) Abordar la ubicación del delegado de equipo en el banquillo.

2) Ampliar a 32 equipos los Campeonatos de España en categoría masculina.

3) Estudiar bien el desarrollo de la competición en los Campeonatos de España, ya que en la pasada edición del Campeonato de España Júnior hubo equipos que estuvieron un día entero sin competir.

4) Estudiar la elaboración de una normativa propia que regule la participación de los jugadores y jugadoras que cambien de sexo.

El Presidente da respuesta a cada una de sus preguntas:

1) Ha dado instrucciones concretas de que se estudien todos los asuntos que en anteriores reuniones de la Junta Directiva se habían quedado pendientes.

2) Está de acuerdo con la ampliación de equipos en los Campeonatos de España, pero indica que, hasta ahora, en el género masculino no se inscribían equipos suficientes en todas las categorías para llegar al número de 32, hecho por el que este criterio (32 equipos) no se aplica en todas las

competiciones masculinas. No obstante, se estudiará la demanda actual de equipos para participar hasta 32 en competiciones masculinas, ya que el crecimiento exponencial que ha tenido el Voleibol en los últimos años posiblemente ya lo permita. Asimismo, indica que deberá estudiarse, a modo de experiencia, la posibilidad de ampliar a 48 equipos algún Campeonato de España Femenino, en los que exista demanda suficiente.

3) La Dirección Técnica estudiará lo sucedido en el Campeonato de España Júnior del año anterior y planteará posibles soluciones que permitan igualar el volumen de competición de todos los equipos que participen en el Campeonato.

4) Debemos ser prudentes y pacientes y esperar la aprobación, por parte de las autoridades gubernamentales, del Reglamento que desarrolle la nueva Ley del Deporte y, hasta entonces, seguir las directrices que indiquen el Consejo Superior de Deportes y, en su caso, la FIVB y la CEV.

El Sr. Campos felicita al CTNA por el trabajo que está desarrollando y pide que se siga trabajando en la igualdad de género en el arbitraje de las principales competiciones estatales, como las finales de Copa de S.M. el Rey y S.M. la Reina.

El Sr. Bernaola le agradece su comentario e informa de que se está trabajando para conseguir la igualdad en el arbitraje.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día tres de marzo de dos mil veintitrés, de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Agustín Martín Santos

EL SECRETARIO,

Real Federación Española de Voleibol

Juan Pedro Sánchez Cifuentes